

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17552 ALMERÍA

Edicto

En el presente procedimiento Incidente concursal. Otros (192 LC) 247/2014 seguido a instancia de Don Sixto Miguel Buendía Rodríguez, Administración Concursal de la entidad Rogran Almería Inversiones, S.L. frente a Promociones Inmobiliarias Garpecha, S.L. se ha dictado sentencia, de fecha 26 de octubre de 2015, contra la cual cabe interponer recurso apelación, en los términos establecidos en la Ley y cuya copia queda a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Promociones Inmobiliarias Garpecha, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Almería, 7 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180019520-1